Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora
Lista de Notificaciones
del día viernes 24 de junio de 2022.
La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-002-2019	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada en formato impreso o electrónico, según corresponda, en los términos señalados en el acuerdo, de diversa información y documentos contenidos en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que es relevante y está relacionada con la investigación. Notifíquese.	23/06/2022	24/06/2022
AI/DE-002-2019	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada, en formato electrónico, de diversa información referida en el acuerdo, toda vez que es relevante y está relacionada con la investigación. Asimismo, se ordena clasificar como confidencial diversa información descrita en el acuerdo, así como archivarla y resguardarla en cuerda separada al expediente. Notifíquese.	23/06/2022	24/06/2022
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 024315 presentado el veintiuno de junio de dos mil veintidós, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/020/2022. Se tiene por presentado el escrito y su anexo; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acreditada la personalidad del promovente; por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo párrafo del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados, y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se hace de su	24/06/2022	24/06/2022

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.		

Gilberto Medrano Estrada
Director General Adjunto de Análisis Jurídico
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.